

Dimar presente en XXV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Centroamérica



Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar) participó en la XXV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Centroamérica y República Dominicana (Rocram-CA), que este año se realizó en Chiriquí, Panamá.

Colombia, como miembro observador, en esta reunión hizo presencia a través del Servicio Hidrográfico Nacional y el Grupo de Asuntos Internacionales Marítimos de Dimar, socializando al país como referente en cooperación y muestra de buenas prácticas hacia los Estados Centroamericanos sobre la observancia e implantación del Plan Estratégico de la Organización Marítima Internacional (OMI) y su correlación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Durante la reunión también se dieron a conocer las diferentes capacidades de Colombia y de la Dirección General Marítima en materia de investigación científica marina e hidrografía, buscando aportar al desarrollo marítimo, la seguridad integral marítima y la prosperidad del país.

La Autoridad Marítima Colombiana participó activamente en las diferentes reuniones, gestiones y planes de las regiones preparándose así para la próxima reunión del Rocram-CA que se realizará el próximo año en Colombia.

La Rocram-CA constituye un foro regional para la creación y el fortalecimiento de las autoridades marítimas nacionales de los países miembros para el cumplimiento de sus funciones como Estado Rector del Puerto, Estado Ribereño y Estado de Bandera, a través de la integración de esfuerzos e intercambio de experiencias sobre las materias de competencia de las autoridades marítimas y de esa manera desarrollar el comercio marítimo regional dentro de la normativa y estándar internacional.

Lo anterior, entendiéndose Estado Rector del Puerto como el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos nacionales, teniendo en cuenta las normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino. Estado de Ribereño como la normatividad propia de las autoridades marítimas en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos; y Estado de Abanderamiento a través de la consolidación como entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.